

ECONOMIA MORAL

Julio Boltvinik

La Canasta Normativa de Satisfactores Esenciales (CNSE)

- 🔊 Clave en impuestos, salarios mínimos y medición de pobreza
- 🔊 Poco conocida por fallas en la difusión

La economía moral es convocada a existir como resistencia a la economía del "libre mercado": el alza del precio del pan puede equilibrar la oferta y la demanda de pan, pero no resuelve el hambre de la gente

SON YA 20 AÑOS de la publicación por Coplamar (Coordinación General del Plan de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados, Presidencia de la República, 1976-1982) y Siglo XXI Editores, de la Serie Necesidades Esenciales en México (seis volúmenes) y de un volumen adicional (véase pie de página 3)¹. Esta serie constituye un hito del análisis social, no superado hasta hoy según algunos observadores. Hoy inicio una serie de entregas para recordar esta colección, actualizar sus mediciones en algunos casos, y relacionarla con la política social y de lucha contra la pobreza vigentes. Empiezo con la Canasta Normativa de Satisfactores Esenciales (CNSE), la única "canasta básica" en México que comprende satisfactores para todas las necesidades básicas y que merece tal nombre, por reunir los requisitos que se explican adelante².

LA CNSE, ELABORADA en Coplamar (1982), es un instrumento clave para definir cargas impositivas (tanto al consumo como al ingreso); para establecer salarios mínimos que cumplan con la norma constitucional, y para definir el umbral mínimo de ingresos para separar a los pobres de ingresos de los no pobres. Sin embargo, la CNSE es poco conocida, se le entiende mal y, por tanto, se le aprovecha poco y se le critica infundadamente.

UNA ANÉCDOTA RECIENTE ilustra el asunto. Poco después de la presentación del método oficial de medición de la pobreza en México, en el programa de televisión *Círculo Rojo*, conducido por Carmen Aristegui y Javier Solórzano, en el que debatíamos sobre dicho método, Rodolfo Tuirán, subsecretario de Sedeso y académico destacado en temas cercanos al de pobreza, se sorprendió muchísimo cuando expliqué cómo calculamos en la CNSE el costo del vestuario por persona, y reclamó, con razón, que esto no fuera conocido. Ahí me di cuenta de la grave deficiencia de comunicación que cometimos en Coplamar con la CNSE. En efecto, no hay publicación alguna que explique con detalle el cálculo de la canasta, aunque hay varios textos que presentan la CNSE completa y dan una imagen general de la misma³. La entrega de hoy y las próximas tienen como propósito remediar, tardíamente, esta situación, dando a conocer con mayor detalle la CNSE. Esto no tendría implicaciones para el presente, si no fuese porque la CNSE sigue jugando un papel central en la discusión sobre los criterios de pobreza para México, porque la CNSE es un instrumento vivo que un grupo importante de investigadores utiliza, y porque se ha seguido desarrollando.⁴

EN DICHO PROGRAMA expliqué que el Inco (Instituto Nacional del Consumidor) llevó a cabo pruebas de resistencia al lavado de las prendas de vestir que adquirimos, de las que derivó el número de veces que puede ser lavada y planchada cada una antes de ser desechada, lo que permite calcular con precisión los requerimientos de prendas de vestir por persona y por año. Por tanto, concluí señalando que las normas de vestido de la CNSE son casi tan austeras como las de los ejércitos o las cárceles. (Hasta aquí lo explicado en *Círculo Rojo*). El Inco concluyó, por ejemplo, que cien es el número máximo de lavadas de las camisas para hombre. Determinó, además, que el desgaste por su uso durante tres días equivale al de una lavada. Se adoptó también la norma del lavado de la camisa después de cada día de uso. Por tanto, cada tres días se da un desgaste equivalente al de 4 lavadas (3 lavadas más el uso de 3 días). En el año hay 121.5 periodos de 3 días. En ellos se produce un desgaste por lavadas y usos de 486 (igual a 121.5 por 4). Como cada camisa dura cien lavadas-uso, el requerimiento por hombre al año es de 4.86 camisas. El cálculo es parecido para las demás prendas de vestir.

HAY DOS TIPOS de canastas básicas. Las normativas y las observadas o empíricas. Las normativas señalan lo requerido para satisfacer las necesidades básicas. Las empíricas suelen ser la descripción de los patrones de consumo de algún estrato social o de todos los hogares de un país. Las canastas básicas empíricas casi nunca cumplen con los requisitos arriba apuntados. Casi siempre se reducen a analizar el gasto total y por rubro efectuado.

UNA CANASTA BASICA normativa tiene que cumplir, al menos, con cinco requisitos: 1. La lista de rubros incluidos. 2. Las cantidades requeridas de cada uno de ellos en el periodo estipulado (digamos un año). En el caso de los bienes durables (definidos como los que duran más de un año), es necesario distinguir la cantidad requerida por el hogar y el uso anual. Por ejemplo, el hogar necesita una estufa de gas, pero como ésta dura más de un año, no es necesario comprar una cada año. El Inco estimó en 10 años su duración, por lo cual el uso anual es de un décimo. 3. Los precios de cada rubro. 4. El costo de cada rubro, que resulta de multiplicar las cantidades por los precios. En el caso de los bienes durables lo que se multiplica por el precio es el uso anual, a lo cual hay que añadir los gastos estimados de mantenimiento. 5. El costo total (suma de los costos de los rubros incluidos). El costo total, por hogar o por persona, es la línea de pobreza que, en la medición de la pobreza de ingresos, permite identificar quién es pobre y quién no lo es.

PARA FORMULAR UNA canasta normativa de bienes y servicios que cumpla con los requisitos anotados es necesario adoptar una serie de decisiones. En Coplamar, la *primera decisión* fue la conformación de ocho grupos de necesidades básicas para clasificar los satisfactores: alimentación, educación, salud, vivienda, cultura y recreación, transporte y comunicaciones, vestido y calzado, presentación personal y otras necesidades. En cada grupo se incluyen los elementos que concurren a la satisfacción de la necesidad. Así, los bienes para preparar y consumir alimentos quedan comprendidos en el rubro de alimentación y los productos para la higiene personal y del hogar en salud, en vez de la concepción convencional que agrupa los bienes según sus características.

HAY VARIAS FORMAS de acceso a los satisfactores. En una sociedad capitalista, la vía predominante es la de adquirir los bienes en el mercado (vía mercantil), jugando papeles menores, pero no despreciables, la autoproducción (producción para el propio consumo) y la provisión gratuita por el Estado. Una canasta útil para la medición de la pobreza de ingresos debe separar los rubros que se satisfacen por las dos primeras vías (ya que ambas forman parte de lo que se define como ingreso corriente) de los que se satisfacen por la vía del gasto público. Sólo el costo de las dos primeras es igual a la línea de pobreza. La *segunda decisión* en la CNSE fue incluir "en transferencias gubernamentales los rubros de educación básica, servicios personales y no personales de salud (salud pública), e infraestructura de agua y drenaje. El resto tendría que satisfacerse a través del mercado o autoproducirse" (Coplamar, *Necesidades esenciales y estructura productiva*, p.117). Esto significa que el costo de estos elementos no queda incluido en la línea de pobreza (LP). Supusimos, ingenuamente, que los servicios de salud se ampliarían para cubrir a toda la población. Por tanto, para los no derechohabientes de la seguridad social, dada la cobertura muy parcial de las instituciones de salud para "población abierta", la LP está subestimada. La no inclusión de la educación primaria y secundaria en la parte mercantil de la CNSE, en cambio, es correcta, puesto que es un servicio para todos.

LA *TERCERA DECISION* fue incluir "todos los bienes y servicios en su presentación final. Por ejemplo, vestido de mujer en vez de tela para vestido, hilo, máquina de coser, etcétera, que se requerirían en la vía de la autoproducción. Esta forma de confeccionar la lista no supone preferencia por la vía mercantil". (*Ibid.*) La *cuarta decisión* fue "que el trabajo doméstico no fuera llevado a límites excesivos, por lo que se incluyeron algunos bienes que simplifican este trabajo (por ejemplo refrigerador y licuadora)..." La *quinta decisión* fue definir lo esencial como lo que permite "la satisfacción adecuada de la necesidad en un nivel austero, pero digno". (*Ibid.* pp.117-118). La *sexta decisión* fue evitar convertir a los habitantes del medio rural en ciudadanos de segunda. Por ello, aunque se elaboraron dos canastas, una para el medio rural y otra para el urbano, las diferencias entre ambas son mínimas, puesto que se partió del criterio de que los satisfactores mínimos, aunque austeros, deberían ser de la misma calidad para toda la población. Por esta razón las diferencias entre el medio urbano y el rural se derivan no de diferencias de calidad, sino de hábitos y de necesidades objetivas. Por ejemplo, en el medio rural se incluye el sombrero para hombres y el rebozo para mujeres.

QUEDAN MUCHOS ASPECTOS por analizar para que el lector pueda tener una visión completa del procedimiento de cálculo de la CNSE. Igualmente falta analizar experiencias similares en otros países, las críticas a la CNSE (y la respuesta), los cambios que he venido realizando en ella, y los nuevos desarrollos logrados en los dos últimos años.

1. La serie comprende los volúmenes: 1. *Alimentación*, 2. *Educación*, 3. *Vivienda*, 4. *Salud*, 5. *Geografía de la marginación*, y 6. *Macroeconomía de las necesidades esenciales*. Todos publicados por Coplamar y Siglo XXI Editores. Los primeros 5 en 1982 y el último en 1983. Es notable que los volúmenes aún se puedan comprar en librerías y en la editorial. Algunos en quinta edición.

2 Hay varias canastas alimentarias que sólo incluyen alimentos crudos. Una de ellas es la de INEGI-Cepal, que sirvió de punto de partida para la definición del método oficial vigente de medición de la pobreza. Es una canasta alimentaria que cumple todos los requisitos que se apuntan más adelante en el texto, pero sólo se refiere a alimentos. En los años 70 la Comisión Nacional de Salarios Mínimos manejaba una canasta completa, pero al parecer esa práctica se abandonó posteriormente.

3 La CNSE completa y detallada (incluyendo los rubros en los cuales las canastas urbana y rural difieren) puede ser consultada en dos libros: *Coplamar, macroeconomía de las necesidades esenciales en México*, Siglo XXI Editores, México, 1983, anexo metodológico II, y *Coplamar, necesidades esenciales y estructura productiva en México*, Presidencia de la República, México, 1982, Anexo. En ambos se presenta la canasta mediante un texto muy breve, de un par de páginas, y luego vienen los cuadros de la CNSE con las cantidades, usos anuales, precios, costos y costo total. En pies de página se explica el procedimiento de cálculo de algunos rubros. Es lo único publicado sobre el contenido detallado de la CNSE. En Julio Boltvinik, "Satisfacción desigual de las necesidades"; en Carlos Tello y Rolando Cordera (coords.), *La desigualdad en México*, Siglo XXI Editores, México, 1984, pp. 17-64 presenté sintéticamente el procedimiento para la elaboración de la CNSE (pp.23-27). Se trata de un texto más amplio que el que contienen las dos publicaciones anteriores y va precedido de una discusión sobre cuáles son las necesidades esenciales de los mexicanos, y en qué consiste cada una. En algunos aspectos este ensayo es una síntesis de los siete volúmenes de Coplamar. En los trabajos de medición de la pobreza que he llevado a cabo en los años noventa, publicados como *Pobreza y estratificación social en México* (INEGI, 1995), *Pobreza y distribución del ingreso en México* (Siglo XXI Editores, México, 1999, en coautoría con Hernández Laos), y en otros capítulos de libros y artículos, he explicado los cambios que introduje en la canasta para corregir unos pocos rubros que estaban sobrestimados o mal definidos. En "Métodos de medición de la pobreza. Una evaluación crítica", *Socialis. Revista Latinoamericana de Política Social*, N. 2, mayo de 2000), discuto las críticas que se le han hecho a la CNSE por parte, sobre todo, de Santiago Levy y de Agustín Escobar, y evalúo algunas de sus limitaciones.

4 Enrique Hernández Laos, Santiago Levy, Diana Alarcón, Araceli Damián, y yo somos algunos autores que utilizan, para sus mediciones de pobreza, la línea de pobreza derivada de la CNSE. Los desarrollos se refieren a una encuesta nacional urbana sobre las percepciones de la población sobre los rubros necesarios para cualquier hogar, y al desarrollo de canastas específicas para diferentes tamaños y composiciones de los hogares. Estos desarrollos serán comentados en próximas entregas.

jbolt@colmex.mx